

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6843 SABA INFRAESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Auditorio del World Trade Center de Barcelona, calle Moll de Barcelona sin número, Barcelona, el 14 de septiembre de 2018, a las doce horas en primera y única convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de consejeros.

Segundo.- Aprobación de una distribución de 130.070.649,81 euros con cargo a la partida de reserva de prima de emisión, equivalente a un importe de 0,176 euros brutos por acción.

Tercero.- Autorización, por plazo de doce meses, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de Saba Infraestructuras, Sociedad anónima o sociedades dominadas pertenecientes a su Grupo, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, subsanación, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Derecho de Información.

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Derecho de asistencia y representación.

Podrán asistir a la Junta General Extraordinaria de accionistas, con derecho a voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que las tengan inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General Extraordinaria de accionistas y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o resguardo o certificado expedido a su favor a estos efectos por la entidad correspondiente, o en cualquier otra forma permitida por la legislación vigente.

Los accionistas que no asistan a la Junta General Extraordinaria podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Protección de datos personales.

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, les informamos que los datos de los accionistas de la Sociedad Saba Infraestructuras, Sociedad anónima y, de sus representantes legales facilitados a la Sociedad directamente, o bien por las entidades bancarias y sociedades y

agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, o bien a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del libro registro de anotaciones en cuenta, serán tratados por Saba Infraestructuras, Sociedad anónima con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de índole societaria que le resultan de aplicación, así como para remitir la información solicitada por el accionista. La base jurídica de dicho tratamiento es el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a Saba Infraestructuras, Sociedad anónima en relación con los datos de sus accionistas. Los datos no serán objeto de cesión a ningún tercero, salvo que ello sea explícitamente requerido por alguna norma aplicable.

Los datos del accionista y en su caso del representante legal, serán tratados por Saba Infraestructuras, Sociedad anónima en tanto se mantenga la condición de accionista, conservándose posteriormente únicamente para la atención de potenciales responsabilidades que pudieran derivarse de dicha condición, por los plazos de prescripción de dichas responsabilidades, según se prevea en la legislación aplicable en cada momento.

El accionista, y, en su caso, el representante legal, podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento o portabilidad, dirigiéndose por escrito al Delegado de Protección de Datos de Saba Infraestructuras, Sociedad anónima al domicilio de la Sociedad sito en Avenida Parc Logístic, 22-26, 08040 Barcelona (Att. DPO), o bien a la siguiente dirección de correo electrónico dpo.saba.es@saba.eu. De conformidad con la normativa aplicable, en determinadas circunstancias también tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Intervención de Notario.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General Extraordinaria.

Barcelona, 1 de agosto de 2018.- La Vicesecretaria del Consejo de Administración, Carlota Masdeu Toffoli.

ID: A180050557-1